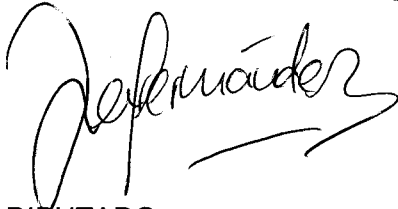


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS


D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, Diputado por Navarra, y D^a. M^a DEL MAR ROMINGUERA SALAZAR, Diputada por Zamora, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

- **¿Existe alguna instrucción, comunicación u orden interna de cualquier tipo por parte de INGESA, de la Dirección Territorial de INGESA en Ceuta o de la Dirección Gerencia de Área en dicha ciudad en el sentido de no ofrecer atención sanitaria a pacientes que solicitan atención cuando no disponen de cobertura propia del Sistema Nacional de Salud?**
- **¿Se está ofreciendo tratamiento médico a pacientes que, disponiendo de cobertura sanitaria por otros sistemas de aseguramiento ajenos al SNS, solicitan atención médica en el Hospital Universitario de Ceuta, por ser el único que en la citada ciudad ofrece determinados tratamientos?**
- **¿Cuál es el número de pacientes oncológicos facturados a terceros por el Hospital Universitario de Ceuta en los últimos tres años, por año? ¿Cuál ha sido el importe de los tratamientos facturados?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 6 de marzo de 2018.



EL DIPUTADO
JESÚS MARIA FERNÁNDEZ DÍAZ



LA DIPUTADA
M^a DEL MAR ROMINGUERA SALAZAR



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
21-68/SA/bgf/101